



Asiento: R-1533/2023

Fecha-Hora: 24/10/2023 12:16:01

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS DE MOVILIDAD Y FINANCIACIÓN AL PDI PARA IMPARTIR DOCENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ 2023/24 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN R-1182/2023 DE 19 DE JULIO. FASE PRIMERA

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R- 1182/2023 de 19 de julio por la que se convocan plazas de movilidad y financiación al personal docente e investigador (PDI) para el apoyo a la movilidad de la Universidad de Murcia en el marco del programa Erasmus+ para el curso 2023/24, en su modalidad de impartir docencia, tal y como se indica en la base 1ª de la convocatoria,

Vista la propuesta de adjudicación, realizada por la Comisión de Selección el día 5 de octubre de 2023, este Rectorado

RESUELVE

Primero:

Conceder 42 ayudas para IMPARTIR DOCENCIA a los solicitantes listados alfabéticamente más abajo (ordenado alfabéticamente):

NOMBRE	DESTINO	PAÍS	Dietas /día*	Dietas viaje
ALONSO UREÑA, PEDRO	U.TRAKYA	TURQUÍA	90 €	530 €
CASANOVA ASENCIO, ANDREA SALUD	U. DE LILLE	FRANCIA	105 €	275 €
CASTILLO FELIPE, RAFAEL	U.VARSOVIA	POLONIA	90 €	360 €
CAVAS GARCIA, FRANCISCO	ISRP PARIS	FRANCIA	105 €	275 €
CENTENERO DE ARCE, MARIA JOSE	ISMAI U.MAIA	PORTUGAL	105 €	275 €
COBACHO LOPEZ, ANGEL	U.VARSOVIA	POLONIA	90 €	360 €
CREMADES CANO, ISAAC DAVID	U. LUMIÈRE LYON 2	FRANCIA	105 €	275 €
DELGADO LOBETE, LAURA	INSTITUTO POLITÉCNICO DE BEJA	PORTUGAL	105 €	275 €
EGEA CAPARROS, DAMIAN AMARO	U. CATHOLIQUE DE L'OUEST	FRANCIA	105 €	275 €
FERNANDEZ CAMPOS, JUAN ANTONIO	U.VARSOVIA	POLONIA	90 €	360 €
FOULQUIE RUBIO, ANA ISABEL	U. DI BOLOGNA	ITALIA	105 €	275 €
GARCIA LOPEZ, DAVID	U. ROMA TRE	ITALIA	105 €	275 €



GARCIA ZAPATA, IGNACIO JOSE	POLITECNICO DI MILANO	ITALIA	105 €	275 €
GARCIA-ROSTAN CALVIN, GEMMA	U.BAYREUTH	ALEMANIA	105 €	275 €
GIL GANDIA, CARLOS	U.VARSOVIA	POLONIA	90 €	360 €
HERNANDEZ ARTEAGA, GUSTAVO MANUEL	U. DE LILLE	FRANCIA	105 €	275 €
IZQUIERDO RUS, TOMAS	GAZI U.	TURQUÍA	90 €	530 €
JIMBOREAN, ALEXANDRA	U. BABES-BOLYAI CLUJ-NAPOCA	RUMANIA	90 €	360 €
MARCOS CARDONA, MARTA	U.VARSOVIA	POLONIA	90 €	360 €
MARIN SALMERON, ANDRES	U. DE LILLE	FRANCIA	105 €	275 €
MOLINA SAORIN, JESUS	U. DO PORTO	PORTUGAL	105 €	275 €
MONTES MONTES, REBECA	INSTITUTO POLITÉCNICO DE BEJA	PORTUGAL	105 €	275 €
MORALES BAÑOS, VICENTE	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	ITALIA	105 €	275 €
MUÑOZ PRIETO, ALBERTO	LITHUANIAN U. OF HEALTH SCIENCES	LITUANIA	90 €	360 €
NAVARRO CABALLERO, TERESA MARIA	U.VARSOVIA	POLONIA	90 €	360 €
NAVARRO MATAMOROS, LINDA	U.VARSOVIA	POLONIA	90 €	360 €
OROZCO GONZALEZ, MARGARITA ROSA	U. DE LILLE	FRANCIA	105 €	275 €
ORTIZ GONZALEZ-CONDE, FRANCISCO MIGUEL	U. DI CAMERINO	ITALIA	105 €	275 €
OSUNA CARRILLO-ALBORNOZ, EDUARDO JAVIER	U. DE LILLE	FRANCIA	105 €	275 €
PARDO LOPEZ, MARIA MAGNOLIA	U. DE LILLE	FRANCIA	105 €	275 €
PARDO LOPEZ, MARIA MAGNOLIA	U.VARSOVIA	POLONIA	90	360
PERES RUBIO, CAMILA	LITHUANIAN U. OF HEALTH SCIENCES	LITUANIA	90 €	360 €
PINTADO ALCAZAR, ALBERTO	U. LUSÓFONA	PORTUGAL	105 €	275 €
POPA, SIMONA PETRONELA	U. "ALEXANDRU IOAN CUZA"	RUMANIA	90 €	360 €
PUJANTE SEGURA, CARMEN MARIA	U. DEGLI STUDI DI TRIESTE	ITALIA	105 €	275 €
ROS BARDISA, ALBERTO	U. BABES-BOLYAI CLUJ-NAPOCA	RUMANIA	90 €	360 €
SANCHEZ GARCIA, MARIA DE LA LUZ	U. DE LILLE	FRANCIA	105 €	275 €
SEMPERE MARIN, ALICIA	POLITECNICO DI MILANO	ITALIA	105 €	275 €
SORO MATEO, BLANCA	U. DE LILLE	FRANCIA	105 €	275 €
SOTO ACOSTA, PEDRO	U."ALEXANDRU IOAN CUZA"	RUMANIA	90 €	360 €
VERDU CAÑETE, MARIA JOSE	U. DE LILLE	FRANCIA	105 €	275 €
ZAMORA MEDINA, ROCIO	NATIONAL AND KAPODISTRIAN U. OF ATHENS	GRECIA	105 €	360 €

Segundo:

Para el cálculo de las dietas se tendrá en cuenta un mínimo de 2 días y un máximo de 5 días según consten en el certificado de estancia oficial. A ello se pueden sumar las dietas en los días de desplazamiento desde 1 a 2 días por viaje estándar o hasta 4 días en caso de viaje ecológico de ida y vuelta) siempre que no coincidan con los de estancia. La ayuda total se calcula sumando el concepto fijo de la ayuda de viaje y la ayuda de manutención nº días x dieta (90/105/120).



Tercero:

No admitir la solicitud de LOPEZ RUIZ, PATRICIA TERESA por no tener la condición de ser PDI de la UMU siendo ese uno de los requisitos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la U.Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, todas aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la U.Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Firmante: SERVIDOR DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 24/10/2023 14:22:41; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 24/10/2023 17:46:50; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OU=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;

